

# LA PAZ DE MURCIA



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. No se admiten recellos. Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Murcia: 20 pesetas al trimestre y 60 al año. En Ultramar: 40 pesetas al trimestre y 120 al año.

EN NUMERO DEL DIA 0.º DE PESETA; ATRASADO 6.25.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAILLOUT 20.

## LA PAZ DE MURCIA.

### UN PROYECTO CONVENIENTE.

Bajo este epígrafe propone el siguiente el Director Mercautill de Valencia:

«A hora que se habla de economizar, puede el gobierno adoptar una reforma de importancia y que en vez de desorganizar la administración, como algunas de las que se acometen, contribuiría eficazmente a mejorarla. Los sueldos de los cesantes que disfrutaban haberes del Estado importan 17,077,597 rs. al año; dichos funcionarios se hallan todos en aptitud de volver al servicio, y los nombrados para reemplazarlos no tienen más de una veintena de derechos de sueldo, habiendo gozado en la carrera administrativa de sueldo de 100,000 rs. Si el tema de moralidad y justicia que tanto se proclama es cosa seria, nada más fácil que aliviar al Tesoro unos cuantos millones anuales, destinando a los cesantes con sueldo en los destinos no políticos, que son la mayor parte, consiguiéndose así al mismo tiempo que el despacho de los negocios marche con regularidad, hallándose encomendado a personas de suficiente reconocida. Para llevar a cabo esta reforma solo se necesita voluntad y energía. Damos mucho, sin embargo, que nuestros gobernantes puedan realizarla sobreponiéndose a las estrecheces de partido que impiden toda pensamiento sincero, y tantos males han causado a España.»

El haberse apartado de este camino ha producido las consecuencias que hoy deploramos, sin tener valor para atenuarlas. El presupuesto de clases pasivas, que importaba 144 millones de reales en 1866, se eleva hoy a 164, aumentando la clase de retirados militares 66 millones, mientras los jubilados de todos los ministerios por el artículo 17.º de la Ley de 21 de Julio de 1864 y Marina es enorme, como se advierte, y no guarda relación con el importe de las jubilaciones civiles. Respetando los derechos adquiridos hasta ahora, la situación de nuestro exámbito Tesoro no permite, por lo que respecta a la imposibilidad de hallar un medio de disminuir la cifra de los retiros militares, permitiendo la jubilación de los que se hallan en condiciones de prestarlo. Para esto, sin embargo, sería preciso proceder con menos esplendor respecto a recompensas y ascensos, suspendiendo su concesión, salvo casos excepcionales, hasta que estén colocados todos los jefes y oficiales de reemplazo, dejando así libre acceso a los retirados útiles. La cuestión merece estudiarse, pues es una de aquellas en que el gobierno puede hacer economías respetables sin lastimar a nadie.

Se halla vacante la plaza de cartero de La Palma, dotada con el haber anual de 200 pesetas.

Debiendo procederse por medio de subasta pública a la construcción de doce tablas de madera con banquetes y cabezalla de hierro que faltan para la fuerza de la Guardia civil, se verificará aquella en la casa cuartel de esta ciudad, plaza de Sapat, a las 10 de la mañana, al pliego de condiciones que se mostrará a las licitadoras, cuyo acto tendrá lugar el día 15 de setiembre a las 9 de su mañana.

Se halla vacante la plaza de secretario de la correspondencia de Teruel, dotada con el sueldo anual de 520 pesetas, por no haberse presentado a tomar posesión D. Antonio Lopez Cayuela.

## SECCION OFICIAL.

El Sr. Comandante jefe de la reserva ha tenido a bien comunicarnos la siguiente circular:

**Director General de Infantería.—7.º Negociado.—Circular.**

(CONCLUSION.)

Los individuos del ejército que reuniendo las condiciones necesarias se alistaron para pasar a Cuba y regresar debían en su

ajuste, podrán saldarlo con cargo a la gratificación de cinco pesetas. Los que tuviesen alcances en su masa los recibirán en mano de manera que las libretas de todos los alistados se puedan cerrar por la fecha de su baja en la Península resultando los abonos iguales a los cargos, y desapareciendo por lo tanto las relaciones de débitos y créditos.

Los jefes de los cuerpos, depósitos, banderines y comisiones de reserva me darán parte por el telegrafo cada cuatro días, y por escrito los de la guarnición de Madrid, de la marcha del alistamiento con sujeción al siguiente formulario:

**El Coronel o Jefe de... Al Director de Infantería.**—Total de alistados útiles hasta hoy—Tantos—

Tamén me presentará que en dicho total han de incluirse desde el primer hombre que se haya alistado al abrirse la recluta, hasta el último que lo haya verificado en el momento de dar el parte. El alistamiento de las clases, en la proporción ya prevenida, se me participará por el correo en relación a la marcha y admitida.

6.º Tan pronto como en cada cuerpo se reúna de 25 a 30 hombres, emprenderán sin detención la marcha para el depósito de embarque más inmediato, conducidos por un oficial o sargento, según la distribución que se exprese a continuación. Los jefes de las comisiones de reserva, observarán igual marcha, si bien arreglando la fuerza de los contingentes que tengan que dirigirse a los depósitos al resultado probable que se espera de la recluta en sus demarcaciones.

Guarniciones	Depósitos
Cuerpos y Comisiones de Castilla la Nueva	Madrid.
Idem id. de Cataluña	Barcelona.
Idem id. de Andalucía y Extremadura	Cádiz.
Idem id. de Valencia	Valencia.
Idem id. de Galicia	Orense.
Idem id. de Aragón	Santander.
Idem id. de Granada	Malaga.
Idem id. de Castilla la Vieja	Santander.
Idem id. de Navarra y Provincias Vascongadas	Santander.
Idem id. de Baleares	Barcelona.

En los depósitos de que queda hecho mérito recibirán los alistados, las prendas de vestido y el equipo señalados para el embarque, así que se les obligue de ningún modo por los cuerpos a recibir ninguna de las mismas de otro depósito que se listen para Cuba, y volverán a las que tengan de esta clase, por ser de su propiedad.

7.º Los oficiales conductores de contingentes disfrutaban con arreglo a lo prevenido en orden de 2 de octubre de 1870 la gratificación de 50 pesetas por cada expedición de ida y vuelta, la cual les será abonada por los depósitos, así como los gastos de conducción de los alistados por los caminos de hierro, y los haberes de los mismos al respecto de América que los cuerpos hayan abonado. Cuando los conductores sean sargentos, recibirán la gratificación de 25 pesetas por cada expedición. Los encargados de ellas sean oficiales o sargentos, formalizarán del importe de todas las partidas mencionadas los correspondientes cargos justificativos con relaciones detalladas de la fuerza que conduzcan los cuales liquidarán con el jefe del depósito respectivo. Del mismo modo harán entrega a este, de la documentación completa del contingente, teniendo presente que las filitaciones han de entregarse en copia duplicada, y expresándose en ellas con claridad las condiciones del alistamiento de cada interesado, y que los cargos por transportes han de formalizarse, por separado, de los que se refieren a gratificaciones y haberes individuales. Tan pronto como los jefes de los depósitos no consideren necesario en ellos la permanencia de los oficiales o sargentos conductores regresarán estos a sus cuerpos.

8.º Con objeto de que no haya dilación en el reintegro de las cantidades que por haberes hayan podido anticipar los cuerpos, ni en los demás abonos determinados para la recluta, la Caja general de Ultramar colocará desde luego los fondos suficientes, no sólo en todos los depósitos de embarque y banderines, sino en todas las

comisiones de reserva de infantería, y si conviniese en algún otro punto, en cuyo caso se prevendrá. Para todos los efectos económicos, tanto los cuerpos como las comisiones de reserva, se entenderán directamente con los depósitos, según la plantilla que figura en la prevención 6.ª de esta circular hasta ultimar las cuentas de la recluta.

9.º Los reconocimientos facultativos, ya sean en los cuerpos, depósitos ó comisiones, producirán a sus médicos que los efectuen un abono por cada individuo que resalte útil, de una peseta cincuenta céntimos, cuya cantidad será cargada a la Caja de Ultramar en la misma prevención para las demás que se han mencionado, teniendo presente que aun cuando un individuo sofía varios reconocimientos, el cargo por tal concepto no podrá exceder de la prevista cantidad.

10.º Se admitirá muy especialmente de no admitir con destino a Ultramar individuo alguno procedente de la clase de sustitutos que no justifique de una manera indubitada, y bajo la responsabilidad de los jefes que lo admitan, hallarse satisfecho en su contrato y dispuesto a embarcar, según se previene en orden de 15 de noviembre de 1870 inserta en el Memorial de circular núm. 297 de dicho año.

11.º Recomendando a los jefes de los cuerpos y centros de recluta que el enganche sea voluntario, y sin que para obtenerlo se ejerza coacción de ningún género. Los jefes de las comisiones de reserva darán publicidad a esta circular por medio de los «Boletines oficiales» de las provincias.

12.º A la vez de los despachos telegráficos a que se refiere el art. 5.º, los jefes de los depósitos y banderines participarán a la Caja de Ultramar cada dos días la fuerza existente en los mismos, y el movimiento de esta y baja de la misma, con clasificación de procedencias por armas, y la indicada Caja me dirigirá estas noticias respaldadas por depósitos, sin perjuicio de que el jefe del ministerio de la Guerra elija todo mensual que se previene en orden de 31 de enero de 1869.

13.º El jefe del depósito de Cádiz, me dará cuenta a fines de todos los embarques que se verificaren.

14.º Por último prevengo a los Sres. Jefes de los cuerpos y a los mismos centros de recluta que por esta orden se establecen, cuiden de que no se admita individuo alguno que no reúna las condiciones prevenidas; que en los regimientos y batallones de cazadores se cubran sin demora las vacantes que resulten por efecto del alistamiento, con individuos de la primera reserva y con voluntarios, esperando que todos se esforzarán porque la recluta responda en todos sus detalles y en su número a los deseos de S. M. y a las necesidades del ejército de la Isla de Cuba, para terminar en un breve plazo la campaña que allí se sostiene en defensa de la integridad de la Nación.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 29 de agosto de 1871.—Pillain

## GACETILLA.

**FERRO-CARRIL.** En el «Boletín» se ha publicado el siguiente anuncio:  
**Reía y corridas de toros en Murcia los días 7 y 8 de setiembre de 1871.**  
Billetes de ida y vuelta a precios reducidos, valederos desde el 1.º al 8 de setiembre.  
**Precio de los billetes de ida y vuelta.**

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
H. Hija.	50 rs.	38 rs.	23 rs.
Calasparra.	33	26	16
Cieza.		17	10
Blanca.		14	9
Archena.		9	6
Lorquí.		7	5
Aiguazas.		6	4
Oñillas.		5	3
Alcantarilla.			
Benijau.		3	2
Orihuela.			
Cartagena.		20	10

**Observaciones.**  
Los billetes se expenderán por las estaciones anteriormente expresadas, en los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre, que

habiendo autorizado los viajeros para regresar hasta el día 8.º último de dicho mes permanencia en Murcia, para todos los trenes que contengan coches de las clases designadas en los billetes. Los viajeros militares y marineros no tendrán derecho a reducción alguna sobre los precios anteriormente expresados.

No se concede más cupos que los que el viajero pueda llevar a la mano con arreglo a reglamento.

Estos billetes son únicamente valederos para las estaciones que en ellos se indican como de destino y no podrán por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna otra estación intermedia, y si lo hicieron pagarán el exceso que resulte entre el valor del que pagaron y el del precio ordinario por la distancia total que hayan recorrido con arreglo a las tarifas generales.

Nota: En los días 7 y 8 se verificará un tren especial entre Madrid y Cartagena, el que saldrá de Madrid a las 9 y 30 minutos de la noche y llegará a Cartagena a las 12 de la misma.

- Marcha del tren especial.**
- | Llegada.               | Salida.     |
|------------------------|-------------|
| De Murcia a Cartagena. | 9:30 noche. |
| Cartagena a Orihuela.  | 9:45        |
| Orihuela a Benijau.    | 9:52        |
| Benijau a Cartagena.   | 10:04       |
- ELECCIONES.** Desde hoy de hoy se exponen al público las listas electorales hasta el día 15, para su rectificación.
- Música.** Esta noche, 1.º de feria, tocará las siguientes piezas la banda municipal que dirige el entendido maestro Sr. Bifete:
- 1.º Paso doble.
  - 2.º Danza.
  - 3.º Polka.
  - 4.º Vals de tenor y bajo del latón.
  - 5.º Introducción y quinteto del primer acto de la ópera *I Lombardi*.
  - 6.º Vals.
  - 7.º Paso doble.

**REGISTRO CIVIL.**  
Tenemos de venta los impresos en blanco necesarios para dar parte de los nacimientos y defunciones, las certificaciones de los facultativos, las licencias para enterrar, las solicitudes de matrimonio, los borradores, los edictos y los oficios para enviar estos a otros juzgados, y en fin, etc., etc., con cuyos impresos se facilita la extensión de todos esos documentos por estar arreglados a los modelos legales.

45. 27. Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.  
Señor... Tengo el mayor placer en recomendar que la **Revalenta Arábiga** es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales, además de las fiebres hecéticas, y sobre todo después del sarampión, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la **Revalenta** es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

**DR. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEY DE Y BELA DE MOSCÚ.**  
Tenemos también iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstein, de Berlín; Wutzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.  
De Roma escriben a la «Gaceta del Medico», Marsella, el 21 de Julio de 1866.  
«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendía curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente **Revalenta Arábiga**, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»  
**BARRY DO BARRY y Comp.**, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 80 rs.; 2 libras, 140 rs.; 3 libras, 200 rs.; 4 libras, 260 rs.; 5 libras, 320 rs.; 6 libras, 380 rs.; 7 libras, 440 rs.; 8 libras, 500 rs. reales.  
Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazán y Martín.

## NOTICIAS GENERALES.

Ya está completamente cubierta la línea establecida en la vía férrea de Madrid a Valencia, para cuando emprenda el viaje don Amadeo.

La forman 1.020 guardias civiles y 800 infantes. Además harán los honores de ordenanza: en Fembleque, una compañía de sargentos de la Escuela del Tiro, establecida en Toledo; en Alcazar de San Juan, dos compañías de Luchana y un escuadrón de la Reina, procedentes de Ciudad-Real; en Albacete, cuatro compañías del batallón de cazadores de Santander, que se halla en Córdoba; otra del mismo batallón, en Chinchilla, y dos en Almansa; una de cazadores de Barcelona, de guarnición en Madrid, en Venta de la Encina; otra en Mogente, una en Montesa, dos en Játiva y una en Maquiel.

Los tribunales de Brighton entienden de un asunto de los mas extraños. Parece que se trataba de envenenar á muchas personas enviándoles comestibles. El viernes último ofreció el jefe de constablos de dicha población una recompensa de 2.000 francos al que descubriese los culpables. Parte de los comestibles envenenados fué enviada por correo y parte por el camino de hierro. Consistían en pasteles, bombones, frutas y algunos un pastel dirigido al dueño ó dueña de la casa. Todos estos pasteles contenían sustancias venenosas.

Hé aquí algunos detalles sobre este asunto. El 10 de Agosto al medio día llegaron á la estación de Victoria Railway varias cajas de madera blanca, dirigidas á algunos vecinos de Brighton. El porte estaba de antemano satisfecho, y cada una de las cajas contenía varios pasteles acompañados de cartas, cuyo contenido era el siguiente:

«Ahí van algunos pasteles para los niños. Los que van envueltos aparte son para Vd. sola. Creo que adivinará quién le envía esta friolera y espero que lleguen los pasteles frescos.»

Han recaído sospechas en una señorita Edwards, de edad de 35 años, que tiempos atrás había pretendido envenenar á la señora Beard, esposa de un médico de Brighton, por medio de una pastilla de chocolate.»

El Sr. Ezcantí, gobernador de Vitoria, ha dirigido á los alcaldes la siguiente circular: «No olvide Vd., dice, que dentro de la integridad de los Fueros jamás se han disfrutado como hoy los derechos individuales; pero no consentiré que á la sombra de estos se falte á la ley, y le pediré cuenta de la conducta que observe, y en caso necesario, si no es justa y arreglada, lo presentaré al público como desobediente á la autoridad, enemigo del Gobierno de la nación y de las instituciones especiales por que esta provincia se rige y gobierna.»

Si la presentación al público ha de ser en horca, la cosa tiene cierta importancia; lo de aparecer como enemigo de este Gobierno, no cosa mayor.

Dice un periódico que uno de los primeros hombres de la situación pertenece á la masonería y es el gran maestro de la hermandad.

El Consejo de ministros de ayer tarde, no pudo llegar á ocuparse de la cuestión de ingresos, por haber tenido que fijar su preferente atención en el estado del ayuntamiento y necesidad de atender á sus servicios para evitar un conflicto con el vecindario de Madrid, y en efecto, quedó acordado remediar, en lo posible las urgencias mas apremiantes del municipio; interin este se proporciona breve y eficazmente recursos propios y permanentes.

La suscripción para erigir un monumento fúnebre al Excmo. señor conde de San Luis, asciende á 26.810 rs.

Cinco distritos para diputados á Cortes han quedado vacantes en pocos dias, que son los siguientes: el de Salamanca, por defunción del Sr. Sanchez Ruano; el de Plasencia, idem del Sr. Gonzalez Hernandez; el de Vigo, por haber sido nombrado gobernador el Sr. Vidal y Lopez, y el de Lucena, por la misma causa, respecto al Sr. Bural y uno de Puerto Rico por haber sido ascendido el Sr. Padial.

Dice El Tiempo:

«Si fuera posible, se abandonaría el proyecto de viaje de D. Amadeo á algunas pro-

vincias. Tales incidentes van ocurriendo. Con motivo de la circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores para decir á los pueblos que gasten algo en obsequios á la llegada del monarca de los 191, se hacen hoy distintos comentarios.

Son numerosas las cartas que se reciben por personajes de la situación, en las cuales se les manifiesta que es un verdadero desafío el viaje, porque el estado de los pueblos cada dia es mas hostil á orden de cosas existente.

A las provincias que van á ser visitadas han marchado enviados especiales, con instrucciones verbales para los gobernadores, con amplias facultades para que organicen los grupos de *vocadores*, sirviendo de base los batallones de voluntarios de la libertad, y no escaseando dispendios que se abonarán por cada ministerio de lo correspondiente á imprevistos y material.

Las ofertas se multiplican; los puestos de la administración provincial y local de las capitales visitadas se sacarán á subasta, el que mas gritos lance al aire, aquel se los llevará; las grandes cruces se repartirán con profusión. En cuanto á ofertas de suspender apremios, despachar expedientes, etc., etc., se hacen por los oficiosos con una desvergüenza que pasma.

¡Bonito negocio va á hacer el Gobierno!

El *Daily-Telegraph* de Londres publica una correspondencia de Gastein, segun la cual parece que su corresponsal ha tenido una entrevista con el príncipe de Bismarck. Este hombre político tiene fama de ser muy explícito en sus confidencias y conversaciones particulares, y en efecto, lo debe ser, á juzgar por la carta que publica el *Telegraph*.

Parece que Bismarck declaró al corresponsal inglés que tanto él como el emperador, ó el rey, como le sigue llamando Bismarck, habian ido á Gastein con objeto de tomar baños, y á la vez habian aprovechado esta ocasión para entablar amistosas relaciones con Austria, con cuya potencia, dijo el diplomático prusiano, tiene Alemania tantos puntos de contacto, que es menester que marchen siempre unidas.

En cuanto á Francia, Bismarck no negó que seguía siendo la enemiga de Alemania; pero al mismo tiempo declaró que Alemania estaba resuelta á defenderse por todos los medios posibles contra los ataques de Francia, y que ya se trataba de enviar mas tropas allá. Bismarck añadió que Francia habia obligado á Italia á echarse en manos de Prusia, y que hoy estaba tratando de negociar á cualquier precio, una alianza con Rusia; pero el gran canciller del imperio alemán cree que Rusia necesita y desea la paz y que su territorio es ya tan extenso, que si se engrandeciera mas sus conquistas contribuirán mas bien á debilitarla que á aumentar sus fuerzas.

Dicen de Valencia:

«Una buena captura ha verificado la guardia civil del puesto de Chiva, que el día 21 detuvo en su casa de Macastre á Tomás Lopez y Monto, hermano del bandido apodado el Miñonet, y que habia formado parte de la cuadrilla que capitaneaban este y el tío Juan Tirillas. El reo ha sido entregado al juzgado de Chiva.»

Con el fin de que dentro de un breve plazo pueda plantear el municipio de esta villa los derechos de consumos, el ministerio de Hacienda ha dispuesto se cedan á aquel las básculas pertenecientes á la antigua aduana de Madrid.

Ha sido agraciado con la cruz de Carlos III el periodista portugués Sr. Albano Coutinho, redactor de la *Gaceta del Pueblo* en Lisboa.

Dice un periódico de Badajoz:

«Veintitres mensualidades adeuda el ayuntamiento de esta ciudad á los médicos titulares de la misma.

A los farmacéuticos les debe tambien el importe de las medicinas que han suministrado durante dos años, y, como es natural, aquellos no quieren seguir facilitándolas.

—Los sustitutos que contrató el ayuntamiento en el año anterior, reclamán el pago de las cantidades que se les ofrecieron.»

Versalles 28 Agosto (á las siete de la tarde).—Asamblea.—El dictamen sobre la prórroga de los poderes del Sr. Thiers declaró que la Asamblea tiene el derecho de usar del

poder constituyente, atributo esencial de su soberanía.

El proyecto da el título de presidente de la república al jefe del poder ejecutivo, el cual continuará ejerciendo el poder bajo la autoridad de la Asamblea.

El presidente promulga y manda ejecutar las leyes.

Puede asistir á las sesiones de la Asamblea, avisándola con anticipación.

Los ministros y el presidente son responsables.

El Sr. Dufaure, en nombre del Consejo de ministros, propone que se añada al dictamen un párrafo reconociendo los servicios prestados por el Sr. Thiers, y expresando las garantías que ofrece al país.

La Asamblea acuerda aplazar la discusión hasta el miércoles.

El dictamen dice que la comision no ha querido fijar los poderes, que durarán tanto como los de la Asamblea.

Paris 29 (por la mañana).—Las diversas fracciones parlamentarias tuvieron reuniones particulares anoche despues de la sesion. La emocion es muy viva. La derecha no está satisfecha con la enmienda del Sr. Dufaure; pero creese que la aprobará. La izquierda está muy descontenta del párrafo por el cual la Asamblea se declara constituyente.

La extrema izquierda ha resultado el proponer la disolucion de la Asamblea tan pronto como esté votada la proposicion Rivet.

Paris 29 (á las doce y cuarenta y cinco de la tarde).—Una carta de Versalles hace constar la confusion general de los partidos, los cuales están todos descontentos del dictamen del Sr. Vinet.

Asegúrase que la izquierda republicana ha acordado rechazar las conclusiones del dictamen.

En una reunion de varias fracciones de la mayoría, compuesta de unos 250 diputados, que se ha verificado anoche, se ha discutido una proposicion inclinada á dar al Sr. Thiers la presidencia de la república en las condiciones indicadas en la Constitucion de 1848.

Asegúrase que el Sr. Thiers está muy descontento del dictamen del Sr. Vinet.

Creese que hoy habrá negociaciones activas, y que se conseguirá llegar á un acuerdo. El baron de Arnim llegará esta noche.

El Sr. de Larcy ha dimitido.

Corre en Lisboa la noticia de que el ministro de Estado ha recibido una reclamacion del gobierno inglés, á consecuencia del asesinato de un súbdito británico.

En Chile aun no está establecido el sufragio universal. En una poblacion de cerca de dos millones de almas solo se cuentan 40.000 electores. Para poder disfrutar del derecho electoral, es menester ser mayor de edad, saber leer y escribir, y poseer una renta anual de 200 pesos cuando menos. A esta causa debe atribuirse tal vez el triunfo de candidato conservador sobre el liberal en las últimas elecciones presidenciales.

El *Diario Oficial* de Versalles ha publicado la Memoria relativa á la administracion de justicia. Llama la atencion de los periódicos de Paris el gran número de delitos cometidos por hijos contra padres en Francia. Efectivamente nada revela mas la degeneracion de un pueblo.

El *Gaulois* asegura que el día de San Napoleón se ha celebrado en Córcega con las mismas fiestas y ceremonias que en tiempo del imperio.

Un señor concejal del ayuntamiento de Málaga ha denunciado públicamente la conducta de sus colegas, advirtiéndole que está dispuesto á probar los fraudes cometidos por estos, y á vigilarlos cuidadosamente para evitar otros.

Reina grande agitacion en Stockolme á causa de la diferencia que ha estallado entre el rey y las Cámaras á propósito de la organizacion militar. El primero desea aumentar el ejército y fortificar varios puntos en vista de la actitud agresiva de Prusia y las Cámaras se oponen.

Las huelgas iniciadas en Alemania empiezan á preocupar gravemente al conde de Bismarck, que ha mandado abrir una informacion de las causas que las originaron.

Dice un periódico de Paris que nuestro Embajador Sr. O'Ízaga ha celebrado con Monsieur Thiers una larga entrevista, á la cual se dá cierta importancia.

El jurado de la exposicion de Valladolid ha señalado dos premios á la constancia en el trabajo, que se adjudicarán á los dos espositores que llevan mayor número de años dedicados, el uno á la agricultura y el otro á la industria.

El señor ministro de Guerra ha hecho presente al de Estado que las cruces de Carlos III é Isabel la Católica propuestas últimamente para recompensar servicios prestados por varios jefes y oficiales del arma de artillería sean considerados como libras de gastos.

Dicen que en breve deben celebrar una importante conferencia en Suiza Mr. Thiers y el príncipe de Gorstschakoff, ministro del emperador de Rusia.

Mañana deben empezar en Paris las entrevistas del ministro de Negocios extranjeros con el conde de Arnim, plenipotenciario prusiano.

Al aparecer este ha recibido del príncipe de Bismarck el encargo de negociar un plazo sobre el concedido á Alsacia para importar libremente á Francia, ofreciendo en cambio aceptar 120 millones en billetes, apresurar la evacuacion alemana, que no podrá empezar antes de 10 de Setiembre y devolver á Francia varios municipios de Alsacia.

En vista de la inferioridad que ha demostrado la caballería francesa en la pasada guerra, ha dispuesto el ministro de Instruccion pública que se enseñe equitacion en todos los colegios y que todos los años se verifique un certámen.

Circulan rumores alarmantes respecto á la salud de Mr. Thiers. *La Liberté* niega la veracidad de estos rumores, si bien dice que el Presidente del Poder ejecutivo, expuesto á perder un ojo, que de dia en dia se debilita, ha recibido la prohibicion de trabajar de noche.

Anoche á las siete y media salió de esta corte en tren especial y en direccion á Liebo, el príncipe Humberto, á quien acompañan sus ayudantes y las personas de su servidumbre.

El Rey, con los ministros, las autoridades y gran número de hombres políticos y personas notables, estuvieron á despedir á S. A. en la estacion.

Se ha mandado construir 1.000 tercerolas del sistema Remington destinadas á las plazas del arma de Artillería.

Segun órdenes emanadas de la direccion general de Artillería, la guardia civil irá cambiando el armamento antiguo por el nuevo formado, á medida que vaya habiendo el suficiente para dotar convenientemente á dicha fuerza.

## CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los Jefes de la Comuna.

El presidente presenta á Billioray un autógráfo de éste, en el que mandaba prender á un periodista, y que el acusado reconoce, pero advierte que varios de sus compañeros le manifestaron que ese periodista habia pedido una docena de hombres de buena voluntad para asesinar á todos los miembros del Comité de Salud pública.

El coronel Merlin presenta tambien á Champy otra orden firmada por él para apoderarse de todo el petróleo depositado en la estacion del ferro-carril de Lyon, y disponiéndose en ella que ese líquido se utilizara contra la misma estacion y contra los almacenes de la compañía de Lyon. Champy, admirado de ver esa orden, no niega la firma, pero dice que no recuerda en qué circunstancias la dió.

El presidente.—Comprenda hasta cierto punto que no recordais con precision cuando disteis esa orden; pero es vuestra, y esto probará lo mucho que importaba en aquellos momentos examinar detenidamente todo lo que se firmaba y se aprobaba, pues está firmada y aprobada.

El defensor Mr. Lachaud se admira de que el Consejo haya tardado tanto en presentar ese documento.

El presidente.—No debe extrañarnos; presentamos los documentos cuando los recibimos.

El comisario del Gobierno.—Podemos si lo deseáis hacer declarar al oficial que nos lo ha traído.

Courbet.—Desearia que se hiciera constar que he pedido la conservación de la columna.

Jourde declara que estaba solo con Courbet en la sesión donde se votó la demolición de la columna, y que únicamente asistieron a ella con el objeto de contestar á las interpeleciones que la mayoría dirigiese á la minoría.

El presidente.—¿Por qué no presentabais la dimisión? Esas críticas de la marcha política de la Commune, solo indican el temor, de que, con ella, se comprometiese el éxito de la insurrección.

Jourde.—Hay dos motivos; el político y el jurídico.

El comisario del Gobierno.—No digais que érais hombres políticos.

#### Interrogatorio de Rastoul.

El presidente.—¿Fuisteis presidente del club de los montañeses?

Rastoul.—Antes de contestar á la pregunta que se me dirijan, suplico se me permita protestar contra los odiosos atentados que deshonraron los últimos días de la Commune: deseo declinar toda responsabilidad de los crímenes que han desnaturalizado, desfigurado la idea civilizadora, progresiva, regeneradora, idea tan mal representada por la Commune de sangrienta memoria. Expresada mi indignación, estos dispuesto á contestar á vuestras preguntas.

El presidente.—Concedo que no hayais tomado parte activa en esos crímenes; pero ¿creéis acaso que predicando en el club de los montañeses el desprecio á Dios, que poniendo la libertad y los derechos del ciudadano por encima de todo, por encima de sus deberes, que atacando todo lo existente no llegaríais inevitablemente á los sucesos de que protestais?

Rastoul.—Ignore que yo haya dicho algo de lo que citais. Debeis saber que el diario la *Verité* reprodujo nuestras sesiones, desnaturalizando el sentido de los discursos.

El presidente.—No conozco ese periódico; pero ¿me aseguraréis acaso que en el club no se hacia propaganda?... Érais presidente de ese club? También os instalasteis en la alcaldía del décimo distrito.

Rastoul.—Pero no antes de la Commune; desde el 20 de Octubre solo he sido miembro de un comité local de armamento y de socorros para la guardia nacional. El 4 de Abril despues de las elecciones de la Commune, encontramos en la alcaldía, cuando fuimos á instalarnos en ella, un comité de legion, del que nos fué imposible desembarazarnos; entonces tuve que presentar la dimisión, á pesar de que mi compañero Champy continuaba ocupando aquel puesto.

El presidente.—¿Tomásteis parte en el movimiento de 18 de Marzo?

Rastoul.—Al principio no; pero luego, cuando se interrumpieron las negociaciones entre París y Versalles, comprendiendo que el peligro era inminente, no temí aceptar cargos de grave responsabilidad.

El presidente.—Creo que os habeis equivocado. Desde el 30 de Marzo, la Commune re-partió una proclama alimentando la insurrección y francamente, no comprendo con qué buenas intenciones.

Rastoul.—Todos buscábamos la senda... Yo deseaba que se juntasen con los alcaldes todos aquellos que, despues de elegidos los diputados, hubiesen obtenido mayor número de votos en las elecciones.

El presidente.—En tiempo de la Commune fuisteis delegado de servicios públicos.

Rastoul.—Sí, pero como médico comprendí que no era aquel mi puesto.

El presidente.—Y os encargásteis de la dirección de las ambulancias.

Rastoul.—De la inspección, señor presidente; en ella tuve un disgusto con el coronel Henry, que mandó mi arresto; me quejé á la Commune y pedí un voto de censura contra el coronel; pero no obteniendo ese voto creí digno retirarme de la comisión, y quedé con el unico cargo de consejero municipal, en el que solo hablaba de la justicia y de la moral.

El presidente.—Habiendo pertenecido á la

Commune, sois responsable de sus decretos.

Rastoul.—Protesté por medio de un proyecto de ley, fechado en 6 de Mayo, contrario al decreto de rehenes; también protesté contra las persecuciones de que eran víctimas las mujeres y los hijos de los gendarmes.

El presidente.—Si protestásteis, ¿por qué no se halla vuestra protesta en el *Officiel*?

Rastoul.—Porque me estaba en muy buena armonía con mis compañeros.

El presidente.—Era necesario protestar públicamente, salvo hacerse arrestar en la Comuna.

Rastoul.—¿Arrestado! Ya se me amenazó con la cárcel. En cuanto al *Officiel*, debo manifestar que nunca publicaba ninguna protesta, como pueden confirmarlos mis compañeros.

Grousset.—Yo solo sé que Rastoul siempre nos presentaba decretos ideales.

Rastoul.—Es decir, que no queria que la Commune fuese un gobierno; al principio, debia limitarse á las cuestiones municipales, y salió de su esfera. Sus miembros eran australianos políticos (*risas*). Si continué con ellos fué para protestar en nombre de los principios, del derecho, de la moral y de la humanidad.

El presidente.—¿No firmásteis ninguna proclama?

M. Renault, defensor.—Y siento que solo se haya publicado la última parte de la proclama que se referia á los prusianos. La primera se dirigia á los hombres de corazón.

El defensor de Rastoul quisiera que en lugar del *Officiel* de la Commune, al que acusa de inexacto, se consultasen los documentos unidos á los procesos verbales.

El presidente.—Seria necesario encontrarlos, cosa que no creo muy fácil.

#### Interrogatorio de Descamps.

El interrogatorio de Descamps no revela nada importante. Este acusado quiso ser guardian de la paz, y no pudiendo alcanzar esa posición, entró en la Commune, en la que, segun dice, se ocupaba de las subsistencias y de los delitos de policía; quiso retirarse de la Commune, pero Bigault le amenazó con arrestarlo.

El presidente.—¿Y continuásteis en vuestro puesto por miedo?

Descamps.—Y también porque lo que ocurría no era de mi conveniencia.

El acusado pretende que no tuvo ningun poder, ningun cargo serio. En efecto, parece ser una nulidad.

#### Interrogatorio de Parent.

Con el interrogatorio de Parent termina la sesión.

Parent dice que fué condenado á quince días de cárcel por haber dejado sostener las candidaturas en una reunión pública que presidia.

Entró en la Commune el 26 de Marzo y se separó de ella el 6 de Abril; uno de los principales motivos que le hicieron obrar así, fué que subsistía al lado de la Commune un poder que la tenia en jaque; dijo además que se engañaba á la guardia nacional con falsas noticias.

Añade que si no se retiró antes de la Commune, fué para poder entregar los importantes fondos de la caja del 9.º distrito á un hombre honrado.

No asistia á las sesiones, dice; su única ocupación era abrir las cartas que iban dirigidas al presidente; no quiso aceptar el mando de un batallón, sabiendo lo difícil que era desempeñar dignamente ese cargo.

El individuo que lleva su nombre y que firmó la orden de incendiar el barrio de la Courbe, ni aun pertenece á su familia, y este punto lo reconoce el acusado.

Entró en la Commune con las mejores intenciones, dice Mr. Ulises Parent, luego de terminadas sus explicaciones, y pude cometer alguna imprudencia; pero, ¿puede culparse al perro que se echa al agua para salvar á una persona, que no calcule antes la profundidad del río? Todo mi sentimiento es no haber salvado á nadie.

Mr. Martin, hijo (del Norte) conoció á Parent como ayudante y notó en él un gran deseo de cumplir con sus deberes municipales; incorporado á las compañías de marcha, aunque estaba casado, mostró mucha energía y valor delante del enemigo y un extremo respeto á la disciplina.

El día 28 del actual tomará la palabra el comisionado del Gobierno.

(Se continuará.)

La comisión del comité republicano federal de Córdoba ha dirigido una circular á todos los comités locales de la misma, para que, con arreglo á las instrucciones comunicadas por el directorio, se proceda en los días 7, 8, 9 y 10 del próximo Setiembre á la renovación de los comités por medio del sufragio universal directo entre todos los federales mayores de 20 años. El 17 del mismo mes deberán quedar constituidos los nuevos comités, y el 19 se reunirán en la capital los que resulten elegidos por los distritos para el comité de la provincia, que en el mismo día deberá quedar constituido. También se convoca en la circular á que nos referimos para una manifestación pública que tendrá lugar en Córdoba el día 20 de Setiembre, tercer aniversario de la revolución del pasado año de 1868.

Por uno de los juzgados de primera instancia de Valencia se ha dirigido un exhorto para conseguir la extradición de uno de los empleados de la Caja de Valencia que se fugó á Francia despues de haber hecho desfalco y que ha sido aprehendido en París.

El ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha nombrado cinco comisiones, presidida cada una de ellas por un concejal, para que visiten las casas particulares, las de huéspedes, fondas, cafés y demás establecimientos públicos, á fin de no consentir nada que sea contrario á las reglas de sanidad y á la higiene pública.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza dice lo siguiente:

«A los profesores de instrucción primaria de Villarroya de la Sierra se les adeuda un trimestre de antes de la revolución; otro del año pasado; dos años del alquiler de casa; tres años del material, y al profesor cinco años de aumento gradual de sueldo: calculen nuestros lectores en qué situación se encontrarán de material sus respectivas escuelas.»

La diputación provincial de Sevilla acordó en 6 de Agosto, nombrar dos diputados que en clase de suplentes concurren á los trabajos de la comisión provincial, y con especialidad á los de la quinta, cuando por enfermedad ú otras causas justas no asista suficiente número de vocales.

Remitido este expediente al Consejo de Estado opinó, y el rey se ha conformado con su dictamen, que prosede tal acuerdo siempre que el nombramiento de suplentes se haga ó se rectifique de modo que entre ellos y los vocales propietarios no haya mas de uno del mismo partido judicial; y que las vacantes extraordinarias han de llenarse en la primera sección de la diputación provincial, cesando los suplentes que las hubiesen ocupado.

Parece que anteayer se notificó á la comisión provincial la venta de los títulos del 3 por 100 consolidado dados por la diputación de Madrid en garantía del empréstito Dreyfus, protestando la citada comisión del hecho, á consecuencia del cumplimiento en el contrato por la mencionada casa.

Las noticias referentes al cólera no son alarmantes. Parece que no toma gran incremento la epidemia en los puntos donde se ha presentado, y es de esperar por lo tanto que España se vea libre por ahora de este azote.

Paris 29 (á las seis y 20 de la tarde).—La izquierda republicana rehusa el asociarse al proyecto de la extrema izquierda para la disolución de la Asamblea considerándole como peligroso.

El periódico el *Temps* asegura que el conde de Chambord ha recomendado á los legitimistas que no den curso á su proyecto de escoger un presidente de la república apartando al Sr. Thiers.

La *Gaceta* de hoy publica el nombramiento del mariscal de campo Sr. Socias para capitán general de Valencia, cuyo destino venia desempeñando interinamente.

Por decreto que publica la *Gaceta*, ha sido nombrado jefe del departamento de liquidación general de la Deuda pública el señor don Manuel Arriola, gobernador de la provincia de Léon, que fué.

Dice *El Universal*: «La plantilla del ministerio de la Guerra ha quedado compuesta, en virtud del último arreglo, de la manera siguiente:

Dos oficiales de la clase de primeros, con 38 000 rs.

Cuatro de la de segundos, con 32.000

Otros cuatro de la de terceros, con 28.000

Tres auxiliares primeros, con 21.000

Seis segundos, con 13 000

Siete terceros, con 13.000

Sais cuartos, con 9.000

Siete quintos, con 8 600.

Cinco sextos, con 7.500.

Si se atiende únicamente á estos datos, aparece desde luego una extraña desproporción en los pueblos asignados á los auxiliares. No hay una diferencia uniforme de escala á escala; á ciertos ascensos corresponden 7.200 rs. de aumento, á otros tan solo 400 reales; de suerte que por este lado el arreglo no parece responder á la unidad y firmeza de criterio necesarias para toda organización.

Pero otros datos pueden aducirse mas elocuentes todavía, y á la verdad que sentimos revelarlos. Cuando en las demás dependencias del Estado se estudia con minucioso cuidado y se busca con empeño una solución que proporcione ventajas al Erario, al propio tiempo que satisfaga todas las necesidades del servicio sin perjudicar al personal; cuando, por primera vez, antes se pone mano en los altos empleados que en los bajos, procurando relacionar equitativamente la remuneración con la fatiga, no puede satisfacer que en el departamento de mas sencillo arreglo, porque allí la sobriedad militar ha sido en todo tiempo la primera base de organización, se prescindá, seguramente con buen deseo, pero con menguado acierto, de aquellos loables propósitos.

La nueva plantilla contiene más personal que la anterior, y por lo tanto, la reducción que se ha hecho en algunos sueldos, también desigual, porque unas clases pierden el 5 por 100, otras el 12 y algunas el 16, no solo no aprovecha al Tesoro, sino que acaso le perjudica.

Diez oficiales para 34 auxiliares, á cualquiera se le ocurre que es demasiada cabeza para tan débil cuerpo: habia dos plazas de oficial vacantes desde hace cuatro ó cinco meses, y en este tiempo ha podido conocerse que eran innecesarias: ¿por qué no suprimirlas?

Habia un auxiliar primero con 20.000 reales: ¿por qué nombrar tres con 21.000 cada uno?

Entre empleados de planta y agregados, que percibían el sueldo de su destino en el ejército, existia un número mayor que el que ahora se ha designado: por manera que ha de resentirse el servicio, sin beneficio económico.

La ausencia de uniformidad y de equidad es tal, que mientras unos disfrutan mayor que si estuvieran colocados en el cuerpo del ejército, otros lo perciben menor, como sucede á los capitanes y tenientes del arma de caballería.

Luego, el arreglo en que nos ocupamos ha ocasionado un cambio de personal no conocido hasta ahora en el ministerio de la Guerra, donde con estrañeza, pero con general aplauso, dejó el infortunado general Prim todos, absolutamente á todos los empleados los empleados que encontró, comprendiendo cuan grave error seria dividir al ejército en parcialidades políticas, como lo estaban los elementos civiles de la administración.

El *Mundo* de Turin anuncia que hace un mes que se estableció en aquella ciudad la Internacional, y que ya cuenta con 1.500 partidarios, que se reúnen con frecuencia en secreto. La primera reunión se verificó el día 22 de Julio en la quinta de uno de los jefes de la asociación. Nada se sabe acerca de las resoluciones adoptadas en esa reunión.

En Florencia y Nápoles la policía ha hecho visitas domiciliarias á las casas de varios miembros de la Internacional. No hace muchos días que en la primera de estas ciudades fué examinada la casa de un tal Castellazo, que parece ser hombre de dinero: estaba ausente cuando se introdujo en su casa la policía que nada halló en ella.

Sin comentarios trasladamos lo siguiente, que publica *El Eco de España*:

«El gobierno progresista ha dado una amplia amnistía.

Hemos de procurar corresponder dando otra no menos amplia en el año próximo.»

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios, por una línea a 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 0'40

# ANUNCIOS.

Comunicados, desde 0'25 y 3'00. Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana** — San Esteban rey de Hungría y s. Antón m.  
**Jubileo.** — Está mañana en la iglesia parroquial de S. Antón.  
**Callos.** — Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario, la novena al patrono San Joaquín.

## Sección mercantil.

**ALMUDÍ PUBLICO**  
**Precios del día**  
 Trigo, común de invierno, de 4-13 pias.  
 A 5'00.  
 Cebada, idem, de 1-63 pias. á 1'75.

**BOLSA DE MADRID**  
**Cotización oficial del día 31**

<b>FONDOS PUBLICOS</b>	
Renta perpetua del 3 por 100	27.70
Idem perpetua del 4 por 100	27.80
Idem a fin de mes	00.00
Inscripción al 3 por 100	00.00
Idem perpetua exterior	32.75
Idem del personal	00.00
Obligaciones municipales	00.00
Billetes hipotecarios	00.00
Bonos del Tesoro	76.70
Idem octubre 71	00.00
Idem en pte 72	00.00
Idem de los 70 y 75	96.75

## ESPECTACULOS.

**Galería de figuras de cera.**  
 civil, militar y religiosa, compuesta de 70 personajes del tamaño natural de los mas notables del siglo.  
**DIRECTOR A. HERRAULT HIJO,** modelista de Paris.

**Entrada 2 rs.**  
 Cabos de mar, en uniforme y niños de 7 años.  
**UN RECREO** ó **ESPECTACULO** de teatro.  
 Batallas de mar y de tierra desde la época de la mañana hasta la de la noche.  
 En el Museo se encuentran catálogos para las explicaciones de todas las figuras, al precio de DOS CUARTOS ejemplo.

## ANUNCIOS.

**MADRIZ.**  
 Maria Antonia Ruiz, de 21 años, casada pero con el marido ausente, lecho de meses y primeriza. Vive en S. Antón, casa de Isabel la Gaitana.

## DESCUBRIMIENTO FARMACOLOGICO.

# KENNISA

Curación instantánea de los mas violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.  
 Depósito Genl. en España, Sra. I. Ferrer y O.ª, Montaña, 51, pral. Madrid.  
 Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

## Citrato de magnesia

granulado y gaseoso  
 DE BISHOP  
 Londres: Specksfields, Mile Road New Town, N. E.

A. Bishop fue el primero que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades el Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa BISHOP. — Precio 10 rs.  
 En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24—1

## FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
**Tarifas de Transportes.**  
 Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2. (nuevo) y su ampliación.

**Merchancías excluidas.**  
 Algodón cardado, id. en bruto, lavado, prensado ó en fama. Arroz. Cerveza en bruto y labrado. Cortidos. Hospediciós de cueros, pieles de lana y de algodón. Linos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencería Lino en bruto y labrado. Piel y telas para saques.  
 2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gená y Marítima.

**Importante.**  
 Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Ceuta y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.  
 En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

## No mas Windsor, Malyabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO.

## JABON MIEL,

para el Tórax, para Baños y para Afeitarse.  
 preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.  
**PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas.**  
 Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabalones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.  
 En todos tiempos, el legítimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía, y le ha proclamado como el mejor y más aceptable en cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.  
 Depósito en Murcia.  
 Almacén de la calle de la Trapería, núm. 17. 30—6

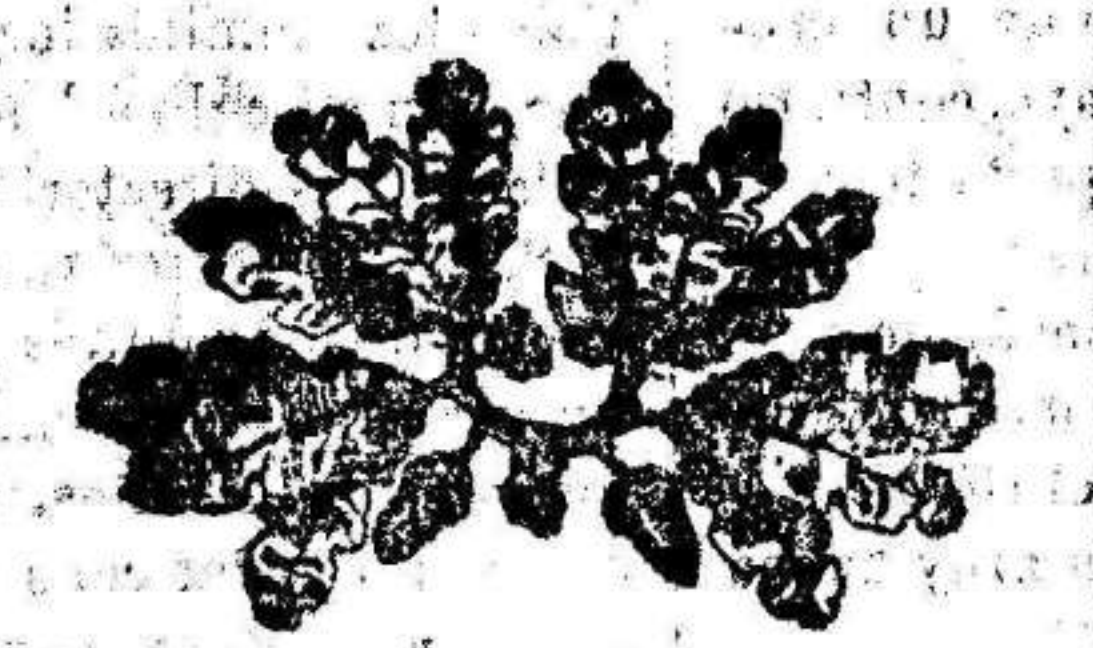
## El Fenix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.  
 Capital de garantía 57.000,000 de reales.  
 Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rvn. — Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa. 32

## PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.  
 Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Lalour, etc. — Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Al Lartigue, D. M. P.  
 Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 147; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.



## Aceite de bellotas

PABA EL CAHELLO.  
 (Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cejas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabelleira.  
 Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## Por dos reales.

**DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las horas celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.**  
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco: 5.

## La Condesa Hortensia

por Méry.  
 Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco: 5 y se remite fuera al que envía 5 rs. 50 céntimos.

## Cafés y Tés superiores

DE LA  
**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.  
 A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.  
 Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.  
 Los Establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.  
 Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

## PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODÉINA.  
 Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, como calma con mas seguridad la tos, rebaja de la gripe, del estornudo, de la bronquitis, de la trinitis y de otras irritaciones del pecho.  
**NOTA.** — Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina ha obtenido el gran honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.  
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.  
 Depósito general en España: D. F. Escob. y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. — En Murcia por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, 66 provincias sus depositarios.  
 En Murcia D. Lucas Serrano.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.  
 En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
 También se venden lámparas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

**PRECIO DOCE CUARTOS**  
 En el mismo establecimiento se venden:  
 A DOS CUARTOS los siguientes libritos:  
 Modo de rezar el Santísimo Rosario.  
 Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.  
 Visita á los monumentos en la semana Santa.  
 Recomendacion del alma, segun el ritual romano.  
 Trisagio á la Santísima Trinidad.  
 El Via-Crucis.  
 Visita á María Santísima.  
 Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.  
 Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.  
 La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.  
 Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes, con Devoto ejercicio del Via-Crucis en verso.

## Papel pautado para escuelas

de todas las reglas,  
 buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.  
 Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,  
**D. Rafael Garcia Lopez.**  
 El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco: 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.  
 IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.